MINUTA DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO. 22/MAYO/2019.

Buenos días compañeros regidores, siendo las 10 de la mañana con 5 minutos del día miércoles 22 veintidós de mayo del 2019, me permito dar inicio a la Sesión de Trabajo de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral y Humano, al mismo tiempo como siempre dar la bienvenida y agradecimiento sus aportaciones a la presente. A continuación, me permito verificar asistencia y declaración de Quórum Legal. Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. Regidora María del Refugio Pulido Cruz, Regidora María Inés Díaz Romero, envió una disculpa. Regidor Saúl López Orozco. Regidor Cecilio López Fernández, Regidora María Laurel Carrillo Ventura; Regidora Carmina Palacios Ibarra y su servidora Norma Angélica Joya Carrillo, presente. En virtud de contarse con la asistencia de 6 regidores de 8 convocados, se declara la existencia del Quórum Legal, siendo las 10 horas con 6 minutos del día 22 veintidós de mayo de 2019, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con las Leyes y Reglamentos correspondientes. Como punto número 2 dos, la orden del día, para regir esta sesión, propongo ustedes compañeros el siguiente Orden del Día de la cual ya tienen conocimiento en virtud de habérsele remitido con anterioridad. Punto número uno; lista de asistencia. punto número 2 dos; aprobación de la orden del día; punto número 3 tres; aprobación de la minuta de la sesión de trabajo del día 03 tres de abril del 2019 dos mil diecinueve; Punto número 4 cuatro; Informe sobre Políticas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Jalisco; por el Consejo Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Como punto número 5 cinco; Asuntos Generales y Punto número 6 seis; Cierre de la Sesión. Por lo anterior, les pregunto si están de acuerdo en aprobar el Orden del día, manifestarlo levantando su mano a favor, en contra y abstenciones, aprobado por mayoría simple con 6 votos a favor. como punto número 3. Aprobación de la minuta de la sesión de trabajo con fecha 3 tres de abril del 2019 dos mil diecinueve; la cual omito su lectura ya que se les hice llegar con anterioridad para su revisión, por lo que pido para su aprobación su votación al respecto. A favor, en contra 0 cero, abstenciones 0 cero. Aprobado por mayoría simple con 6 seis votos a favor. Como punto número 4 Informe sobre Políticas Municipales para Igualdad entre Mujeres y Hombres en Jalisco.... Compañeros en relación a este informe, lo emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; este informe lo hace como un ejercicio para verificar la situación que guardan los municipios en el Estado de Jalisco; para ello hizo una metodología llamada DOLPI, qué significa es un método de investigación cualitativo, a través de cuestionamientos, un cuestionario que se les hace a las diferentes instancias para tomar toda la información requerida en cada uno de sus municipios, y así emitir una situación que guarda nuestra entidad en cada uno de ellos en relación a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco. Por lo que ahorita les voy a presentar lo que corresponde a Puerto Vallarta, qué fue lo que envió a este municipio... estos son los criterios que se toman en cuenta en la evaluación a todos y cada uno de los municipios y ahí estamos en la situación que guarda Puerto

Vallarta, dice: componentes básicos de las políticas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres. Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018 – 2021. Está en proceso. Eso ya lo checamos anteriormente con el Instituto Municipal de la mujer, y están trabajando para ello. El reglamento municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, en proceso; decirles que ese reglamento ya está casi, casi listo, nomás para solicitar a ustedes como Comisión, junto con Reglamentos y Puntos Constitucionales, para revisar este reglamento y subirlo al Pleno. El Reglamento Municipal para el Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia, si con ello. Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, si se cuenta con ello. Acta aprobada por el cabildo de creación de la instancia municipal de la mujer, si se cuenta con ello. Cuenta con una instancia municipal de la mujer. ¿También, el Instituto Municipal de la Mujer cuenta con un titular? Si. ¿El Instituto Municipal de la Mujer, es un Organismo Público Descentralizado? no. El Instituto Municipal de la Mujer, cuenta con una oficina propia. Si, El Instituto Municipal de la mujer cuenta con mobiliario de oficina sí. El instituto municipal de la mujer cuenta con personal de asesoría jurídica especializada en género sí. ¿El Instituto Municipal de la Mujer, cuenta con personal de atención psicológica especializado en atención a mujeres víctimas de violencia?, sí, ¿el Instituto Municipal de la Mujer, cuenta con personal de trabajo social? no. ¿El Instituto Municipal de la Mujer cuenta con personal de apoyo administrativo? sí. El Instituto Municipal de la Mujer, tuvo acceso a financiamiento Federal de Programa de Fortalecimiento a la transversalización de la perspectiva de género en el período comprendido 2015- 2018; y actualmente 2018- 2021, sí, se cuenta con ello. Este financiamiento federal compañeros, se da a través del centro de desarrollo para la mujer aquí en Puerto Vallarta, el centro de Desarrollo para la Mujer, consta y está integrado por 3 tres profesionistas que un trabajador social y un sicólogo y un abogado, ellos están aquí en la parte de abajo, de aquí de la presidencia, decirles que este este recurso de financiamiento federal, se envía cada 8 meses, ahora en abril se acaba de aprobar para el municipio de Puerto Vallarta, entonces los 3 compañeros van al estado Guadalajara a capacitarse nuevamente, porque el estado es quien dictamina las acciones a seguir en este centro de desarrollo y comúnmente sus acciones son de asesoría, son de acompañamiento al instituto de la mujer son de capacitaciones son de campañas, porque el programa lo traen específico del estado; entonces decirles que ya se acaba de aprobar nuevamente este programa y va a estar, yo creo que a fin de mes o sino ahora en principio de junio ya va a estar operando nuevamente aquí en la presidencia municipal, el convenio que se realiza de este Centro Desarrolló para la Mujer que aquí con Puerto Vallarta, es que el municipio le da el espacio para el trabajo y entonces el programa federal emite el recurso para hacer esa situación; entonces ellos siempre están en acompañamiento por el instituto municipal de la mujer, por lo que con estos cuentan el trabajo social que no tenemos en el instituto municipal, pero de alguna manera procuraremos que también el instituto cuente con ese recurso propio para ello, porque no sabemos si

el otro año se apruebe este este presupuesto, como es cada 8 meses, entonces sí tenemos que ver la situación de ser concretos en tener un trabajador social propio del instituto municipal de la mujer. Entonces como ven esta tabla de resumen del estatus de Puerto Vallarta pues estamos casi al 100, si no al 98%, nomás nos faltaría ese recurso. REG. Carmina: una pregunta maestra, estos profesionistas que ustedes están nombrando, son independientes de lo que es el instituto municipal de la mujer? Reg. Norma: sí Reg. Carmina: ¿Entonces quiere decir que las personas que están dentro de este organismo municipal de la mujer no toman capacitaciones? Reg. Norma: sí, ellos también toman capacitación, este centro de desarrollo para la mujer es un programa que se hizo en el periodo 2015- 2018, el instituto hizo esta petición para tener acceso a este financiamiento entonces es un programa específico federal y ellos cobran directamente de la parte federal, no es del municipio, pero si es en coadyuvancia por los programas por la asesoría o por las campañas que hace el instituto, reg. Cuquita: pero es muy dependiente del personal que tiene el instituto? Reg. Norma: si, es muy independiente por qué su financiamiento de presupuesto y de nómina es muy aparte…, Reg. Laurel. Regidora, ¿cuál es el presupuesto que tienen estas personas? Reg. Norma: ahorita la titular del instituto precisamente anda en Guadalajara viendo el presupuesto que se genera para este año aquí en Puerto Vallarta, entonces parece que tengo entendido que son nada más como 13 municipios los que tiene acceso a este financiamiento de todo el estado de Jalisco, si es que no me equivoco y luego les comento exactamente cuales municipios cuenta con este fortalecimiento son los municipios que presentan esta solicitud ante la federación con un programa específico para que puedan tener acceso este financiamiento, no todos en el estado lo tienen. Reg. Laurel: Quiere decir que este presupuesto lo solicita el instituto municipal de la mujer, aun cuando son independientes?, ……Reg. Norma: sí,…….Reg. Carmina: Aunque me parece ilógico porque al final de cuentas el personal fijo que tiene el instituto de la mujer, pues no le llega a ellos el recurso y para dar la asesoría y para tener esa capacitación porque son profesionales los conozco quienes están en el instituto de la mujer, sin embargo se me hace que está fuera de… para mí, verdad; para mí se me hace que está fuera de… porque cómo es posible que externos y si lo pueden hacer, yo no digo que no, pero que no les llega directamente a lo que es el instituto, o como, esto nada más es para reforzarse cuando ellos hacen campañas y cuando ellos hacen programas? Reg. Norma: No compañera, a ver, hagan de cuenta que es como cuando el Presupuesto Federal nos dicen a ver este Puerto Vallarta tengo 3 millones, los quieres? entonces claro que les va a decir, claro por qué los voy a poner yo necesite, este programa federal es igual que lo propone nivel nacional y el municipio que quiera pues los solicita, cómo decirle que no a 3 personas más que van a apoyar aquí en Puerto Vallarta, ni modo de decirle hay no, no lo quiero váyase a otro municipio, claro que todo lo que esté en puerta, que todo lo que puede aprovechar el municipio hay que tomarlo, es así, cualquier programa que viene a nivel estatal a nivel federal y si tenemos acceso

para solicitar, pues hay que traerlo todo, haz de cuenta que compran un carro y que les dice la agencia, por el mismo precio te voy a dar este estéreo, lo quieres?, entonces ni modo que diga que no, pues sí, pónselo porque es lo mismo, me va ayudar a mí, entonces hace referencia, son personas que coadyuvan más al municipio en apoyo; sí, o sea todo. Si el Instituto de la Mujer tiene X una campaña en la colonia Guadalupe victoria y que dicen: ha, pues nosotros también te apoyamos, sí yo tengo 10, más ustedes 3, somos 13 trece, vamos a coadyuvar a hacer más el trabajo en el municipio de Puerto Vallarta, entonces no podemos decir que no a los programas de fortalecimiento federal y que podemos tener acceso a ellos. Reg. Laurel: ¿Entonces quiere decir que este centro, no solamente apoya al instituto de la mujer, si no que apoya a otros programas? Reg. Norma: Este centro de desarrollo para la mujer es para el municipio de Puerto Vallarta para todas las mujeres que se acerquen a solicitar apoyo en la parte jurídica en la parte psicológica en la parte social. Es para todo el municipio de Puerto Vallarta. Reg. Laurel: bueno, entonces nada más no sabemos cuál es el monto verdad? Reg. Norma: no, hay que esperarnos a ver cuánto les asignó la federación a estas personas para que coadyuven aquí Puerto Vallarta. esperemos ya la respuesta de la directora del instituto de la mujer que anda ya precisamente en eso, en los convenios para ver cuánto y, de hecho, es directamente, es su nómina directa de la federación con los con los compañeros. Reg. Laurel: gracias. Reg. Norma: Tenemos 4 proposiciones: uno, con el objetivo de contribuir en la institucionalización y transverzalizacion de la política municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, recomienda a su gobierno municipal que durante el primer año de su administración elabore un diagnóstico municipal sobre la condición y posición de mujeres. El cual, preferiblemente deberá ser integrado de forma participativa tomando en cuenta las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres. asimismo, con base a dicho diagnóstico se insta al municipio incorporar de forma transversal el marco de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género en su plan municipal de desarrollo 2018 2021; mismo que deberá estar armonizado con el marco internacional, nacional y estatal en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad entre mujeres y hombres así como los objetivos desarrollo sostenible 2030, particularmente el objetivo desarrollo sostenible número 5, enfocado en igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. con esto compañero yo lo que llevamos un avance cuestión del programa que les presenta integral de apoyo a las mujeres de entre todas las dependencias. Ya se lo pasamos a la compañera Claudia en la que está generando lo del plan de desarrollo municipal para que ya vaya en forma en ese sentido y sobre los objetivos desarrollo sostenible que está especificado en el número 5 a la igualdad de género, pues también vamos a dar respuesta con el reglamento que tenemos en puerta, el que va a regir al Instituto Municipal de la Mujer, que cambia pues a igualdad de género y ahorita está como reglamento de Cmujeres, que es el que está ahorita actual y ese es el que se va a abrogar para dar cumplimiento al reglamento de igualdad, entonces, entonces

en relacional al diagnóstico municipal sobre la condición y posición de las mujeres pues estará el instituto de la mujer, tal vez en coadyuvancia para que nos apoye también el centro de desarrollo para la mujer para que se elabore lo más pronto posible en este primer año lo de la condición que tenemos aquí en Puerto Vallarta. Número 2, a fin de garantizar la efectiva instrumentación de la política municipal para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio durante el periodo 2018-2021, esta comisión propone a su gobierno municipal, garantizar un presupuesto etiquetado para la plena implementación de los programas, proyectos y acciones que en materia de igualdad de género se establezcan de forma transversal el plan municipal de desarrollo y los que establezcan el programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres 2018-2021, dicho presupuesto además deberá considerar una partida que garantice los sueldos de la titular de la instancia municipal de la mujer, así como del personal especializado de atención jurídica, atención psicológica y trabajo social, el cual deberá presentar dichos servicios de forma integral a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos para lo cual el municipio deberá garantizar que dicho personal cuente conformación de género atención especializada a la violencia de género y administración pública, o bien garantizar que el personal asignado a dichas tareas tenga acceso formación y capacitación constantes en estas materias. Como ustedes ya lo vieron en los criterios que se trabajó del cuestionamiento ya se cuenta con todo el personal y se cuenta con el presupuesto para el Instituto Municipal de la Mujer, por lo tanto, este ya queda solucionado. Número 3; contar con un marco normativo que rige la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y por lo que se deberá crear e instituir durante su primer año de gestión del reglamento municipal para la igualdad entre mujeres y hombres. dicho reglamento deberá estar plenamente armonizado con la convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, fue la convención de Belém Duparó en Brasil, la convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer CDAU por sus siglas, así como la ley general y la ley estatal para acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la ley general y a la ley estatal para la igualdad entre mujeres y hombres; este reglamento ya lo tengo también listo en puerta nada más para que luego se analice en las comisiones. Y finalmente ésta comisión insta al municipio mejorar el espacio físico de la instancia municipal de las mujeres garantizando que éste cuenta con mobiliario de oficina, equipo de cómputo, servicios de telefonía e internet, así como cubículos y/o espacios acondicionados que cuente con la privacidad de vida, para lo cual es urgente se contrate profesionales en el ámbito trabajo social a efecto de que se brinda una atención integral a víctimas de violencia y se sigue brindando atención a mujeres víctimas de violencia en los ámbitos jurídico y psicológico como ven en este en este cuestionamiento también, nada más nos faltaría integrar a un trabajador social permanente el instituto municipal de la mujer; estos 4 compañeros fueron las indicaciones que hizo la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, por lo que ya tenemos 98%. Bueno, este es el informe

que nos mandó quería compartírselos y si alguien quiere aportar algo tiene abierto el micrófono.... bien, como punto número 5; Asuntos generales: alguien tiene algún pendiente. Todo bien? Bueno, yo tengo un punto general, para dar continuidad a la iniciativa que se puso para atención preferencial para personas con discapacidad y adultos mayores y personas embarazadas se quedó ya en la Secretaría de Comunicación, para que se hiciera el logo que se va a instalar en las dependencias del municipio y este logo estaría así es el que se va a ponerse a mandar hacer la impresión y se va a colocar en las dependencias del municipio de Puerto Vallarta. Entonces, si les parece como lo ven, qué quitamos, qué ponemos, pero éste es el logo, el diseño que nos mandó el área de comunicación. Reg. Carmina: me parece muy bien ese logo y que ya estén en todas las dependencias como en su momento se había comentado; maestra nada más en cuanto a los reglamentos que están en proceso y que ya se están trabajando antes de llegar a una mesa de trabajo o en la misma mesa de trabajo, es imposible realmente checar o dar la opinión al 100% para nosotros verificar, sobre todo su servidora que tenemos que traer la ley, o algo para verificar que realmente sea y para poder aportar, anexar o sugerir algún cambio o algo, si nos pudiese hacer llegar los reglamentos con anticipación y pues igual los compañeros no sé si se apoyarían de sus asesores para dar una mejor opinión una vez que tengamos la mesa de trabajo, maestra. Reg. Norma: Claro que sí regidora, queda asentado en ello, de echo está el licenciado terminando este reglamento no es concluido todavía por qué tiene que pasar específicamente por todos ustedes, voy citar a la comisión de justicia y derechos humanos a esta misma comisión y la de reglamentos y puntos constitucionales, para emitir un reglamento final pues no nomás sería una mesa de trabajo tenemos que revisarlo minuciosamente por ser el que va a quedar, actualmente al municipio de puerto Vallarta, entonces claro que sí, se va a revisar para que quede integrado con todas las leyes y reglamentos que nos están proponiendo la comisión estatal de derechos humanos. Decirles también que estas indicaciones ya los tiene o ya los tuvo la Lic. Nicolasa que es la instancia derechos humanos aquí en Puerto Vallarta y que para lo cual también ya dio una respuesta a la comisión estatal Reg. Carmina: sí muchísimas gracias, nada más es importante independientemente que la licenciada ya los haya tenido es importante que nosotros como pleno también los tengamos en nuestras manos para dar nuestro punto de vista; y felicitarla porque realmente las acciones que está recomendando la comisión federal de derechos, son exactamente estas la de perspectiva de género, que usted ya nos hizo aquí ya su presentación y la de derechos humanos para las mujeres, entonces nada más es cuestión de trabajarlo, llevarlo a cabo y estar en conjunto y podemos como dice usted, coadyuvar tanto o igualdad como justicia y acercarnos con la Licenciada Nicolasa, para que ella nos informe de los conocimientos que tiene, en cuestión de derechos humanos y tomar las determinaciones aquí en el pleno. Gracias maestra. Regidora Norma: Muchas gracias regidora, así se instruirá para continuar con este reglamento. También otro punto general decirles que en

relación al programa integral, se va a presentar una iniciativa para que quede ya aquí en el municipio Puerto Vallarta, decirles que anteriormente, ahora en el mes de mayo, estuve trabajando con todas las instancias correspondientes y aquí del municipio para estar viendo lo que podemos agregar o quitar y está en pendiente las fechas se acuerdan que teníamos muchos en el mes de mayo mes de junio, no fue posible, bueno porque todo el mes de mayo está dedicado al aniversario Puerto Vallarta, de alguna manera me dio la oportunidad y nos dimos la oportunidad con las estancias para que también ellas vieran, como sería la logística para llevar a cabo este programa. Posiblemente lo podamos acomodador en junio como ya un evento grande; ya Licenciado Mauro de Seguridad Ciudadana, nos dio las *colonias de foco rojo*, para iniciar allí y estar trabajando directamente con las escuelas y así como lo habíamos propuesto, que sea a la par en los mismos días para generar una influencia de información y participación ciudadana aquí en puerto Vallarta. Como punto número 6 seis; cierre de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar declaro formalmente clausurada la presente reunión de Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; siendo las 10 horas con 32 minutos del día miércoles 22 veintidós de mayo del 2019. muchas gracias compañeros.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

Lic. Norma Angélica Joya Carrillo
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

C. Carmina Palacios Ibarra
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

QFB. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

C. María del Refugio Pulido Cruz
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Human

C. Cecilio López Fernández
Regidor Colegiada de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

Lic. Saúl López Orozco
Regidor Colegiada de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano